

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Liras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,570
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,933
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### MADRID

El Excmo Sr Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de los artículos correspondientes al Servicio de Vestuario, que a continuación se detalla, y Plan de Labores de 1956

Sera objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.048.864 unidades de rombos, al precio límite de 1.045 pesetas unidad.
- 2.º 4.062.479 unidades de botones caqui pequeños, al precio límite de 0,979 pesetas unidad
- 3.º 1.923.368 unidades de botones caqui pantalón, al precio límite de 0,053 pesetas unidad
- 4.º 57.000 metros de paño caqui lana, al precio límite de 159,60 pesetas unidad.
- 5.º 63.000 centímetros de cintes al precio límite de 6,50 pesetas unidad.

Esta tercera subasta urgente se celebrará en Madrid en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm 36, a las diez horas, el día 21 de septiembre de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto, fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm 93, de fecha 24 de abril de 1956, los que, ade-

mas, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta tercera subasta urgente, tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el «Diario Oficial» núm 120 de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidad debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

### Modelo de proposición

Den ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal del), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta tercera subasta urgente, para la adquisición de ..... y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cantidad de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1956.  
3.467-O.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Junta de Obras de la Universidad de Barcelona

Adjudicando definitivamente las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico y Provincial de Barcelona

Incoado el expediente oportuno para las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, y vista el acta referente a la subasta de las indicadas obras, verificada el día 10 de julio del corriente año y adjudicada provisionalmente a la Empresa «INGAR, S. A.» de Barcelona, el Pleno de esta Junta de Obras, en su sesión del día 26 del citado mes de julio, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas al mejor postor, «INGAR, S. A.», con domicilio en esta ciudad, plaza de Medina-cel, número 5, 3.º, en la cantidad líquida de sesenta millones novecientos noventa y siete mil diez pesetas con ochenta y seis céntimos (60.997.010,86), que resulta, una vez deducida la de ocho millones trescientas noventa y seis mil seiscientos treinta pesetas con sesenta y un céntimos (8.396.630,61), a que asciende la baja del

doce enteros una décima por ciento (12,1 por 100), hecha en su proposición, de la de sesenta y nueve millones trescientas noventa y tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (69.393.641,47), que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, y que serán abonadas con cargo a los presupuestos anuales de la Junta de Obras correspondiente a los ejercicios económicos de 1956 a 1963, inclusive, por certificaciones mensuales y

la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia, previa consignación en los referidos presupuestos de las cantidades proporcionales al número de las anualidades anteriormente especificadas.

Barcelona, 1 de agosto de 1956.—El Rector-Presidente, Francisco Buscarón Ubeda  
3.358-O.

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### SEGOVIA

#### EXPEDIENTE NÚMERO C-6/56

Hasta las doce horas del día 3 del próximo septiembre se admiten ofertas para la enajenación por gestión directa de

25.000 kilos de salvados al precio límite mínimo de 2 pesetas kilo.

12.000 kilos de harinillas, al precio límite mínimo de 2,70 pesetas kilo.

6.000 kilos restos limpias, al precio límite mínimo de 0,75 pesetas kilo

Todo ello se encuentra en la fábrica de harinas «Molinos Eresma, S. L.», en Nava de la Asunción (Segovia).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en esta Junta (Intendencia) siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Segovia, 24 de agosto de 1956.  
3.469-O

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MALAGA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudac.on.—Secretaría

Por medio de la presente se notifica a don José Murillo Sánchez, en ignorado paradero, y a don Aquilino Corbacho Velasco, que residía en esta capital, avenida Hospital Civil, número 20, que el día 6 de septiembre próximo a las once horas, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 7) del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de la motocicleta «Velocet», matrícula MA-8767, intervenida por razón del expediente 613/56 y en el que figuran como inculcados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dichos, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Malaga, 18 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).  
4.571-O

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### GUIPUZCOA

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable Al. Ac., apoyos metálicos. Desde

La subestación de Hernani a Zubimendi, donde enlazará con la ya construida subestación Egua-Zubimendi, formando en conjunto la línea Hernani-Egua. Longitud, 6.964 metros, con nueve alineaciones. Destinada a alimentar la subestación de Egua cuando se amplie con 2 x 10.000 KVA Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV.

Presupuesto s/proyecto: 2.349.093 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
8.592—O.

Peticionario: Don José Mendivil Maiztegui.

Objeto: Instalar en Vergara una línea aérea trifásica de longitud aproximada 1.000 metros, con conductores de cobre sobre apoyos de madera. Origen en la de Iberduero, S. A., a 5 KV., y final en Senería Ipiñarrí. Corriente a 5.000 voltios y 50 Hz.

Presupuesto: 85.359,95 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
8.593—O.

## MURCIA

### NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe Peñalver Palud.

Emplazamiento: Cehégín (Murcia).

Capital: 2.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala cinematográfica, cerrada, o de invierno, con un aforo de 1.556 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.636—O.

Peticionario: Don Jesús Grandy Lobato.

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 200.000 pesetas. Valor de la instalación: 133.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de bebidas carbonícas.

Capacidad de producción: 1.500.000 botellas de un litro.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.653—O.

### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACION

Peticionario: Don Luis Azorín Muñoz.

Emplazamiento: Yecla (Murcia).

Capital: 94.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de muebles con los elementos siguientes: Una cepilladora portátil, tres pres-

sas, una lijadora y un torno para madera, de 1,50 metros.

Producción: Muebles por un valor de 3.000.000 de pesetas anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.634—O.

### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Harinera de San Antonio, S. L.».

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital: 482.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de carinas tres pares de piedras francesas, de 1,30 metros de diámetro, por tres molinos dobles, de 500 por 220 milímetros.

Capacidad de producción: Il variable. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.635—O.

## PALENCIA

### NUÉVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisolelana, S. A., domiciliada en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 6.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 13.200 voltios, para suministrar fluido al Grupo Sindical emplazado en Soto de Cerrato.

Presupuesto: 118.024,20 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Borragán Pastor.

8.630—O.

Peticionario: Don José Álvarez Barón, como Director-Gerente de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., domiciliada en Palencia, calle Queipo de Llano, número 1.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, para suministro de fluido a las instalaciones de la mina de hierro que posee dicha Sociedad en el término municipal de San Martín de los Herreros.

Presupuesto: 118.165,60 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Borragán Pastor.

8.631—O.

## DISTRITOS MINEROS

### ZARAGOZA

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que con fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis han sido otorgados por el excelentísimo señor Ministro de Industria los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«Sara», número 2.073, de veinte pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Añón (Zaragoza), a nombre de don Santiago Sánchez Sanz.

«San Gaudioso», número 2.071, de veinte pertenencias de mineral de estaño, en término municipal de Tarazona (Zaragoza), a nombre de don Víctor Pasamar Pérez.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para usos bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero Aladren.

4.092—O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación nombrada «Josefina», núm. 3.207, de cinco pertenencias de mineral de lignito, sita en término municipal de Turruandín, provincia de Logroño.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Logroño.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero Aladren.

4.093 O.

### JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### PALENCIA

##### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rufino Alejandro Garrido Gutiérrez.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Apertura chacinería al por mayor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor, 244, 3.º

Palencia, 31 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.

4.335—O.

#### VALENCIA

##### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fuertes Pérez.

Emplazamiento: Sagunto (puerto), Calle Poeta Llobart, 93.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Producción: 29.000 madejas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de

que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados industriales, entidades o personas que se consideren afectadas, presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, 48) las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 28 de julio de 1956.—El Inspector Jefe. Primo Poyatos.

## GERONA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Novich Palahi, Emplazamiento: La Sella de Ter. Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica de 3/4 H.P.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 31 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.330—O.

### JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE SEVILLA

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de Construcciones formulado por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de dos viviendas para Maestros; una en el poblado de Santa Elena y una en el de «Las Provincias» del término municipal de Carmona.

A este efecto, a partir del día 16 del actual, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de septiembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles (doce a una y media) en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 2.599,90 pesetas (dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos en concepto de depósito provisional).

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 179.995,03 pesetas (ciento setenta y nueve mil novecientas noventa y cinco pesetas con tres céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del

acto de la subasta y de la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Sevilla, 14 de agosto de 1956.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
3.399-O.

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de Construcciones formuladas por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de dos casas para Maestros nacionales en el poblado de «Las Provincias», del término municipal de Carmona.

A este efecto, a partir del día 16 del actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de septiembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentados, durante las horas hábiles (doce a una y media), en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, número 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 2.599,90 pesetas (dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 179.995,03 (ciento setenta y nueve mil novecientas noventa y cinco pesetas con tres céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, pla-

zo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detalla en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio indicado anteriormente.

Sevilla, 14 de agosto de 1956.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados, sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
3.393-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado por Orden ministerial de 12 de mayo del presente año, a los efectos de información pública, el «Proyecto del pantano de Aracena en la Ribera de Huelva (Cerrada de las Barquerillas), se somete a información pública el mismo.

#### Nota-extracto

Esta presa de embalse, cuya longitud de coronación mide 543,50 metros, con planta recta en 498 metros y ligero quiebro del resto en el estribo izquierdo, está ubicada en una cerrada situada a tres kilómetros del pueblo Puerto-Moral, aguas abajo de la confluencia de la Ribera de Montemayor y próxima al caserío de Las Barquerillas que da nombre a la misma, en el término municipal de Puerto-Moral, de la provincia de Huelva.

El embalse se extiende a partir de este punto en una longitud de 11 kilómetros según el eje de la Ribera de Huelva y de seis kilómetros por el cauce de su afluente la Ribera de Montemayor. A dos kilómetros de la cola se encuentra la confluencia de la Ribera de Hinojales.

La superficie ocupada por las aguas a embalse lleno es de 840 hectáreas, comprendidas dentro de los términos municipales de Puerto-Moral, Zufre y Corte-Concepción, en la provincia de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose igualmente el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

Durante el plazo señalado podrán presentarse reclamaciones por aquellos que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de los términos municipales de Puerto-Moral, Zufre y Corte-Concepción, todos de la provincia de Huelva, o ante el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, en las cuales y durante las horas de oficinas estará

expuesto el proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, José Méndez.  
4.556—O.

**Expropiaciones**

**OBRA:** Restauración forestal de la zona inmediata de protección del pantano de los Bermejales.—Término municipal de Fornes (Granada).

Con motivo de la obra indicada, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Fornes, provincia de

Granada, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 12 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Fornes los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

**RELACION PROVISIONAL**

Número de orden	Propietarios	Colonos o arrendatarios
1	Hijos de José Quesada Glibet.....	Los mismos y José Navas Rando, Rafael Muñoz Vinuesa, Miguel Cabra Ruiz y Juan Jiménez Retamero.
2	Encarnación Fernández García.....	La misma.
3	José Moles Fernández.	
4	Emilia Maroto Garnica .....	Antonio Crespo.
5	José Montosa Fernández.	
6	Emilia Maroto Garnica .....	José Crespo.
7	Josefa García Rodríguez.	
8	Antonio García Rodríguez.	
9	José López Moreno .....	Antonio García Rodríguez.
10	Antonio Garnica Maldonado.	
11	Antonio Moles Fernández.	
12	José Moles Fernández.....	Francisco Moles Fernández.
13	Fermin Moles Martín.....	El mismo y Martín Cazo Navarro.
14	José García Martínez.	
15	Antonio Garnica Maldonado.	

Sevilla, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., F. Graciani.  
4.405—O

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**LA CORUNA**

**CONCURSO** entre los Peones Camineros de la plantilla de esta provincia para proveer diez (10) plazas de aspirantes a Capataces de entrada, para cubrir las vacantes que se vayan produciendo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 23 de julio de 1943, y en el anuncio de convocatoria para celebrar el concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de julio de 1956 y en el «Boletín Oficial de la provincia de La Coruña» de 22 de junio anterior, se publica a continuación la relación de los solicitantes admitidos a examen, por reunir las condiciones exigidas, y se les avisa que deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, plaza de Orense, el día 10 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, provistos de pluma, lápiz goma y papel, para verificar las pruebas de conocimientos y aptitudes ante el Tribunal designado al efecto, advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso

*Relación de los solicitantes admitidos a examen*

1. Antonio Cundins Gómez.
2. Antonio Gómez López.
3. Antonio Mayo Román.
4. Antonio Sánchez Martínez.
5. Cándido González Vilaboy.
6. Crisanto Bouzas Bulturón.
7. Eugenio Brañas Mahía.
8. Eduardo López Vázquez.
9. Emilio García Pego
10. Gerardo Abad Vázquez.
11. Gumersindo Vieites Castiñeiras.

12. Jesús Martínez Sánchez.
  13. Jesús Raña Martínez
  14. José Antonio Suárez Galán.
  15. José Barreiro Castromil.
  16. José Cao Iglesias.
  17. José Martínez Rouco.
  18. José Ogando Villar.
  19. Luis García Aneiros.
  20. Manuel Angel Ortales García.
  21. Manuel Marcote Insúa.
  22. Manuel Pedrido Casal.
  23. Manuel Rodríguez Agra.
  24. Manuel Santiago Fernández Rivas.
  25. Manuel Suárez Gómez.
  26. Pedro Moure Villaverde.
  27. Primo Piñeiro Gómez.
  28. Ramón Bugallo Coo.
  29. Santiago Laureano Iglesias Barral.
  30. Segundo de la Iglesia Alvarez.
  31. Vicente Patiño Nogueira.
- La Coruña, 3 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.283—O

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

**Servicio Hidrológico Forestal GRANADA**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de agosto de 1955 Decreto de fecha 12 de julio del mismo año, en el que se declara la utilidad pública y urgencia de la repoblación forestal de los terrenos comprendidos en los términos municipales de Quentar, Güéjar Sierra, Monachil, Dilar, Gójar y Cájar que no se encuentren sometidos al cultivo agrícola, y se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación, es aplicable a los mismos la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de diciembre de 1954), sobre expropiación forzosa, así

como la de 10 de marzo de 1941 y Reglamento de 30 de mayo del mismo año.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 52 de dicha Ley, de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares afectados y para conocimiento general de todos aquellos que se puedan considerar afectados, que el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas y sitio donde limitan las fincas «Dehesa de Dilar», «La Cortijuela» y «Rosales», que se halla en la proximidad del «Collado del Tejo», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en la Ley.

*Descripción de la finca*

Provincia de Granada.—Término municipal de Dilar. Nombre: «Dehesa de Dilar». Propietarios: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro o Ayuntamiento de Dilar.

Granada, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Casera.  
3.363—O

**A Y U N T A M I E N T O S**

**CALATAYUD**

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril próximo pasado, se convoca oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento. Dicha plaza está dotada con el haber anual de 19.200 pesetas y demás emolumentos legales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» publicado el día 3 de agosto del corriente año se insertan las bases de esta oposición. Las instancias, con sujeción a lo que determinan las citadas bases, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los ejercicios comenzarán pasados cuatro meses de la publicación de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Calatayud, 14 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
3.374—O.

**PLASENCIA (CACERES)**

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y pública celebrada el día 8 del presente mes, acordó por unanimidad la celebración de subasta pública para adjudicación de los aprovechamientos de pastos altos y bajos, piedra y tierra del monte «Valcorchero», de este término, de los propios de dicha Corporación, que tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales de la misma el día 10 de septiembre del año en curso a sus doce horas, con duración de cinco años, que harán comienzo el primero de octubre de 1956, concluyendo el 30 de septiembre de 1961, ambas fechas comprendidas por el tipo de cuatrocienas veinte mil pesetas cada anualidad, y con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y económico-administrativas aprobadas respectivamente, por el Distrito Forestal de Cáceres y dicho Ayuntamiento, admitiéndose ofertas, en pliego cerrado, hasta las trece horas del día 8 de septiembre del año actual, durante las horas de oficina, que podrán presentarse en la Secretaría de la expresada Corporación. En el monte aludido podrán pastar 1.500 cabezas lanaras, 200 cabras, 150 vacas, 200 cerdos de hierba y 50 caballerías mayores. En el aprovechamiento de la montanera, o sea los denominados pastos altos, podrán pastar 500 cerdos distribuidos en picos,

según las costumbres establecidas para esta clase de aprovechamientos, figurando su valor incluido en pastos. La saca de piedra y tierra se calcula en 500 metros cúbicos anuales, estando también su valor incluido en pastos.

La documentación correspondiente a esta subasta, modelo de proposición y demás datos relacionados con a misma, pueden ser examinados en la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el 8 de septiembre del corriente año, en las horas destinadas al público.

Se advierte que por haberse considerado muy urgente la celebración de dicha subasta, se ha reducido a diez días el plazo de convocatoria para la licitación de ella conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento en vigor de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Plasencia, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).

3 378-O.

**DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

*NOTA-ANUNCIO referente a la necesidad de ocupación de terrenos para las obras de la línea de comunicaciones entre las subestaciones de La Robla y la Central de Iberduero en Navalejera. término municipal de San Andrés de Rabanedo*

En el expediente de expropiación que se tramita en esta División Inspectora con motivo de la construcción de las obras citadas se hace preciso la ocupa-

ción de terrenos de los señores siguientes:

1. D.ª Agueda Fernández.
2. D. Rafael Robla.
3. D. Andrés García Guerrero.
4. D. Manuel Herrerías.
5. Viuda de Tejerina.
6. El Estado, carretera de Caboalles.
7. D. Máximo García.
8. Fundación Sierra Pambley.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que confiere a esta Jefatura el artículo 98 de la misma, para que las

personas o Corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta, lo que podrán efectuar durante el plazo de quince días en esta División Inspectora paseo de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), número 4, primero, en Madrid, o ante el Alcalde de San Andrés del Rabanedo, en cuyo Ayuntamiento deberán designar los propietarios no residentes en el término municipal un representante autorizado para recibir las comunicaciones que se les puedan enviar.

Madrid 11 de agosto de 1956.—El Jefe de la División, P. A., José M Huidobro, 4.503-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HIDRO ELECTRA, S. A.**

**NAJERA (LOGROÑO)**

El Consejo de Administración de Hidro Electra, S. A., convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de septiembre de 1956, y hora de las tres de la tarde, en su domicilio social de Nájera.

El objeto de esta Junta general extraordinaria es:

- 1.º Ratificar:
- a) Acuerdos omitidos en la ratificación efectuada en la Junta general extraordinaria de fecha 26 de agosto de 1954, en relación con otra del día 26 de diciembre de 1953.

b) La escritura de ampliación de capital otorgada ante el Notario de Nájera, don Dámaso Carmelo Angulo Borobio, con fecha 30 de noviembre de 1955.

2.º Nombramiento o reelección de los miembros componentes del Consejo de Administración.

Nájera, 22 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración, P. O. (ilegible), 9.064-P.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

SORTEO DE AGOSTO.—TÍTULO PREMIADOS

E112 B741 H636 O636 H827  
F651 C872 X698 I031 X967

9.071-P.

**COMPANIA DE SEGUROS «OMNIA», S. A. E**

Balance general del ejercicio de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito ... ..		300.000,00	Capital social suscrito ... ..		5.000.000,00
Caja ... ..		88.055,51	RESERVAS PATRIMONIALES:		
Bancos: Efectivo en cuenta corriente ... ..		3.042.757,78	Estatutaria ... ..		383.468,60
<b>VALORES MOBILIARIOS:</b>			Fondo legal para fluctuación de valores ... ..		823.145,37
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español ... ..	24.039.850,00		Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948. ... ..		8.629,42
Valores industriales españoles ... ..	5.273.825,17		Ley de 17-7-1951 ... ..		364.000,00
		29.313.675,17	Para eventualidades ... ..		1.565.193,18
Inmuebles ... ..		5.307.343,08	Para contribuciones e impuestos. ... ..		500.000,00
Anticipos sobre pólizas ... ..		88.524,55	<b>RESERVAS TECNICAS LEGALES</b>		
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo. ... ..		1.072.193,78	(Sin deducir la parte reasegurada):		
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		4.006.330,22	Matemáticas ... ..		13.055.809,52
Coaseguradores: Saldos activos ... ..		14.924,26	Para riesgos en curso ... ..		13.802.290,92
<b>REASEGURO ACEPTADO:</b>			Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ... ..		8.281.213,79
Depósitos en poder de los cedentes ... ..	3.928.395,81				35.139.314,23
Saldos activos en efectivo ... ..	1.407.468,71		Comisiones pendientes de cobro ... ..		833.251,94
		5.335.864,52	<b>PROVISIONES:</b>		
<b>REASEGURO CEDIDO:</b>			Para primas pendientes ... ..		3.173.078,28
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Para créditos de dudoso cobro. ... ..		71.543,60
Matemáticas: Capitales ... ..	6.858.082,10		Primas anticipadas y no vencidas ... ..		158.265,20
Riesgos en curso ... ..	897.691,07				3.402.887,08
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ... ..	2.413.206,93		<b>REASEGURO ACEPTADO:</b>		
		10.168.980,10	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes ... ..		66.275,52
Saldos activos en efectivo ... ..		1.149.450,46	<b>REASEGURO CEDIDO:</b>		
<b>DEUDORES DIVERSOS.</b>			Depósito de las aceptantes ... ..		7.677.258,71
Consorcio de riesgos extraordinarios			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..		1.815.223,99
Saldos activos en efectivo:					9.492.482,70
Consorcio de riesgos catastróficos. ... ..	83.486,07		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo. ... ..		292.992,63
Otros deudores ... ..	2.299.319,84		Coaseguradores: Saldos pasivos ... ..		91.203,93
		2.382.805,91	<b>ACREEDORES DIVERSOS:</b>		
Fianzas ... ..		510.896,19	Consorcio riesgos extraordinarios:		
Mobiliario e instalación ... ..		1,00	Consorcio de Vida ... ..		2.694,77
		63.576.602,53	Consorcio de Accidentes ... ..		278,34
			Consorcio de riesgos catastróficos ... ..		613.990,36
					616.983,47
			Impuestos vencidos pendientes de pago ... ..		2.059.583,65
			Dividendos vencidos pendientes de pago ... ..		7.946,18
			Fianzas ... ..		10.950,00
			Otros acreedores ... ..		1.638.314,63
			Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual ... ..		1.300.000,00
					63.576.602,53

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955, todos los Ramos

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>SEGURO DIRECTO:</b>			
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	19.459.383,77	<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Gastos generales	6.599.489,07	Matemáticas	8.885.505,26
Gastos generales de producción	12.919.311,98	Para riesgos en curso	10.368.145,25
Contribuciones e impuestos	3.683.033,54	Para siniestros pendientes y gastos para su arreglo	7.270.688,82
<b>RESERVAS TÉCNICAS DEL PRESENTE EJERCICIO:</b>			
Matemáticas	10.068.505,80		26.524.339,32
Riesgos en curso	12.854.132,16	Anulación de depósito de primas no vencidas del ejercicio anterior	188.739,66
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	7.885.596,50	Anulación de primas pendientes del ejercicio anterior	3.113.160,42
	30.808.234,46	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	41.577.257,59
<b>PROVISIONES:</b>			
Para primas pendientes	3.173.078,28	Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.512.322,58
Para primas anticipadas y no vencidas	158.265,20	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros	3.236.711,74
	3.331.343,48	Producto de los fondos invertidos	1.335.308,77
Otros cargos	136.093,40	Otros abonos	376.717,69
<b>REASEGURO ACEPTADO:</b>			
Sumas pagadas por siniestros	1.021.933,57	<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Gastos reintegrados a los cedentes	1.226.891,35	Matemáticas: Capitales	2.666.149,10
<b>RESERVAS TÉCNICAS DEL PRESENTE EJERCICIO:</b>			
Matemáticas: Capitales	2.987.303,72	Para riesgos en curso	855.878,51
Para riesgos en curso	924.480,36	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	443.486,68
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	395.617,29		3.965.514,34
	4.307.401,37	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.382.475,11
<b>REASEGURO CEDIDO:</b>			
Primas cedidas	5.174.062,57	Intereses de depósitos por reservas	117.443,28
<b>RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR A CARGO DE REASEGUROADORES:</b>			
Matemáticas: Capitales	6.119.204,63	<b>REASEGURO CEDIDO:</b>	
Para riesgos en curso	869.103,29	Sumas reintegradas por siniestros	2.469.938,64
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.474.540,71	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.464.556,19
	10.462.848,63	<b>RESERVAS TÉCNICAS DEL PRESENTE EJERCICIO A CARGO DE REASEGUROADORES:</b>	
Intereses de depósitos por reservas	252.612,47	Matemáticas: Capitales	6.858.082,10
<b>OTROS CARGOS NO PARTICULARES DE LOS RAMOS:</b>			
Amortización: Inmuebles	5.405,07	Para riesgos en curso	897.691,07
Dotación de reservas	734.920,69	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	2.413.206,93
Saldo acreedor	1.300.000,00		10.168.980,10
	101.433.465,42		101.433.465,42

El Jefe de Contabilidad, Manuel Domínguez.—Conforme: El Profesor Mercantil, Jaime Martínez-Fresneda.—Visto bueno, el Director-gerente, Antonio Martínez-Fresneda. 7.954—P.

**BANCO DE TORTOSA**  
TORTOSA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 153 de la Ley de 17 de junio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada con el carácter de extraordinaria el día 21 de junio pasado adoptó el acuerdo de disolver el Banco de Tortosa, Sociedad Anónima, por la conclusión de la Empresa que constituía su objeto.

Tortosa, 9 de agosto de 1956.—El Director general. 8.805—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS**

**DIVIDENDO A LAS ACCIONES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1956, contra entrega del cupón número 44 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo

en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta. 9.079-P.

**LADRILLERA CANARIA, S. A.**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo de la Junta general celebrada últimamente, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 10 de septiembre, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 11 de septiembre, en segunda convocatoria, y hora de las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social, Triana, 75, para tratar de lo siguiente:

1) Reducción del capital social, en cumplimiento del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la subsiguiente modificación del artículo sexto de nuestros Estatutos sociales.

2) Acuerdos a tomar para la ampliación del capital social por el importe de la reducción que se acuerde.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración.

4.663-P

**GALLETAS PATRIA, S. A.**

**ZARAGOZA**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de Cataluña, 55, 57 y 59, el día 22 del próximo mes de septiembre y hora de las seis de la tarde, y en su defecto, al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de la Memoria del ejercicio.
- 3.º Examen de las cuentas y balance del mismo.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, para justificar el derecho de asistencia al acto, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en algún establecimiento bancario sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración del acto.

Zaragoza, 22 de agosto de 1956.—El Secretario, Salvador Salinas. 9.085-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

M A D R I D

## EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Gregorio Izquierdo Serrano, sobre secuestro se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio que se dirá, las fincas siguientes:

## En Fuente el Fresno:

1.ª Quifión, conocido por el Mantillo, al sitio de su nombre, en término municipal de Fuente el Fresno; tiene una extensión superficial de dos hectáreas cincuenta y seis áreas y sesenta centiáreas; linda: al Norte, finca de Isidra González; Este, senda de la Casa de la Bicha, o del Montecillo; Sur, finca de Claudio Vera, y Oeste, la de Felicia Moya. —Sale por el precio de quince mil pesetas.

2.ª Olivar con ciento diez olivos, en término municipal de Fuente el Fresno, al sitio de la Pretanosa, de haber una hectárea cincuenta y cuatro áreas y seis centiáreas; linda: al Norte, finca de Eloisa Peinado; Este, la de Pilar Peinado; Sur, la de Pedro Vera, y Oeste, la de Eugenia Santos. —Sale por el precio de nueve mil pesetas.

3.ª Huerta, en término municipal de Fuente el Fresno, al sitio llamado de los Viérgos, de una extensión de tres hectáreas ochenta y seis áreas y cuarenta centiáreas, tiene dos pozos y linda: al Norte y Poniente con la carretera de Toledo; Saliente, finca de Ricardo Rico, y Sur, la de Valerio Casero. —Sale por el precio de veintiséis mil pesetas.

4.ª Olivar con ciento quince olivos, en término municipal de Fuente el Fresno, al sitio de la Dehesilla, de haber una hectárea noventa y tres áreas y veinte centiáreas; linda: al Norte, con finca de Tomasa Solera, Este, la de Gregorio Izquierdo, y al Sur y Oeste, la de Miguel Solera. —Sale por el precio de diez mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Daimiel, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se licieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a once de agosto de

mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible) El Secretario, Manuel Comella.  
3858—A. J.

Don Miguei Granados López, Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado del despacho del Juzgado número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de doña Rosario Grande Arenas, asistida de su esposo, don Ramón Gallego Ruiz, contra los esposos don Joaquín Velasco Encinas y doña Carmela Gómez Carceles y don Aurelio Gómez Carceles, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas sitas en término de Quero (Toledo) que a continuación se describen:

1.ª Una casa en la calle del General Primo de Rivera, número uno, compuesta de varias dependencias dobladas, patio y corral, cuya superficie no consta, que linda: derecha, entrando, calle de las Portadas; izquierda, casa de herederos de Antonio Valdepeñas, y espalda, los mismos.

2.ª Tierra al sitio Cerro del Guijo, de una hectárea treinta y nueve áreas setenta y siete centiáreas; linda: al Norte, Federico Navarro; Este, herederos de Ramona Carceles; Sur, porción adjudicada a don Ramón Gómez Carceles, y Oeste, Ramón Ruiz.

3.ª Tierra al sitio Mojón de Cantos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas; linda: al Norte, Sandalio Moreno; Este, Carlos Castellanos; Sur, camino de Donado, y Oeste, Luciano Carceles Mendoza. Antes limitaba: Norte, hijos de Federico Moreno, digo Carceles; Este, Venancio Castellanos; Sur, Hilario Gil, y Oeste, Emilio Moreno.

4.ª Vña al sitio Camino Bajo de Alcazar, de haber setenta y cinco áreas setenta y una centiáreas; linda: al Norte, Luciano Carceles, antes Daniel Carceles; Este, Justo Píez, antes Atanasio Polo; Sur, Julián Cabañas, antes José Cabañas, y Oeste, Atanasio Polo.

5.ª Tierra al sitio El Cerrón, conocido también por El Pocillo, de haber una hectárea treinta y nueve áreas setenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, Angel Guillermo, antes Antonio Ruiz; Sur, Anasasio Carceles, antes Daniel Carceles, y Oeste, Antonio López.

6.ª Tierra al sitio conocido por jardín o Huerta de Santos, de haber sesenta y una áreas quince centiáreas; linda: al Norte, Camilo Serrano, antes Santos Serrano; Este, el mismo; Sur, viuda de Julián Gil, antes Federico Ayuso, y Oeste, Carlos Castellanos, antes Juan López.

7.ª Tierra al sitio de las Juncadillas, de haber dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y sesenta y una centiáreas; linda: Norte, Cayo Ruiz, antes Valeriano de Pozo; Este, hijos de Juan Francisco Magro, antes este; Sur, María Moreno, antes Manuel Poves, y Oeste, Julián Mendoza.

8.ª Vña al sitio Silo Lopera, de una hectárea cuatro áreas ochenta y tres centiáreas, siendo error lo que figura en el título de dos hectáreas nueve áreas sesenta y siete centiáreas; linda: al Norte, Lucio Ruiz, antes Ramón Ruiz; Este, carril; Sur, Lucía Ruiz, antes Ramón Ruiz, y este, Julio Campos, antes Ramón Ruiz.

9.ª Vña en el camino de Madrideojos, izquierda, de noventa y tres áreas dieciocho centiáreas; linda: al Norte, camino de su situación; Este, Eulogio López, antes Juan Francisco Carceles; Sur, el mismo, y Este, Agueda Roldán, antes Juan José Roldán.

10.ª Tierra, antes vña, al sitio de La Buñolera o Los Altos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas; linda: al Norte, Juana Carceles, antes

Daniel Carceles. Este Bruno Torresano, antes Gumersindo Diaz Cordobés, Sur, Segundo Calcerrada, antes Juan Julián Serrano, y Oeste, el mismo antes Manuel Poves.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja mano derecha, se ha señalado el día dos de octubre próximo a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirán de tipo para la subasta las cantidades que a continuación se expresan:

Cincuenta y dos mil quinientas pesetas, para la primera finca

Quince mil pesetas, para la segunda finca

Tres mil pesetas para la tercera finca.

Tres mil pesetas para la cuarta finca.

Diez mil quinientas pesetas, para la quinta finca.

Mil quinientas pesetas, para la sexta finca.

Quince mil pesetas, para la séptima finca.

Quince mil pesetas, para la octava finca.

Tres mil pesetas, para la novena finca; y

Mil quinientas pesetas, para la décima finca.

Todas estas cantidades son equivalentes

al setenta y cinco por ciento de las que sirvieron de tipo para la subasta anterior.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados López.—El Secretario, Lic. José Torres.  
3861—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en procedimiento seguido al amparo de la Ley de Hipoteca Naval, por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Gaspar Lloret Zaragoza, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente embarcación:

«Embarcación «Moderno Corazón», antes «San Payos», de madera y siguientes dimensiones: Eslora de arqueo, 26,82 metros; idem entre perpendiculares, 23,60 metros; idem de construcción, 362 metros; tonelaje total de 117,354 toneladas; a descuentos, 39,44 toneladas; neto, 77,90 toneladas. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Vigo, al folio 11 del tomo 10 de Buques hoja número 503, inscripción primera, y en la Comandancia de Marina de Vigo, al folio 461 de tercera lista.»

Tasada en la cantidad de un millón de pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el de igual clase que corresponda de Cádiz, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.961-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don León Álvarez Carrillo, representado por el Procurador señor Rosado Muñoz, contra don Francisco Cuerva Guerra, sobre pago de pesetas se anuncia por medio del presente la venta en segunda subasta y por la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el tipo de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca embargada al deudor en los referidos autos, consistente en una casa en la carretera de Casillas, número dos, del pueblo de Sotillo de la Adrada, de reciente construcción, con varias dependencias, en una finca rústica, y consta de planta baja, principal y desván; linda: al Norte, con finca de Andrés Cuerva; al Sur, finca de Hilario Lorenzo; al Este, con José de la Fuente, y al Oeste, con carretera de Casillas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que la referida finca se saca a subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad de la misma, por haberlo solicitado así la representación de la parte ejecutante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación necesaria para que transcurran veinte días hábiles hasta la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de S. S., en Madrid a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

3.791-A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de esta clase número seis de los de esta capital

Hago saber: Que en los autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen ante este Juzgado por don Manuel Casas Monares contra finca hipotecada por don Benito Sintes, he dispuesto la publicación de este edicto, por el que se anuncia la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de dicha finca, que es la siguiente:

Una porción de terreno, sita en San Adrián de Besós, con frente a la antigua Carretera Negra, intermediando el cauce descubierto de «La Mina», de figura rectangular y de superficie seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a veinte mil palmos, también cuadrados, dentro de la cual existe un cobertizo emplazado en toda la fachada trasera del susodicho inmueble, de superficie aproximada ciento siete metros cuadrados y una valla o tabique que circunda en todos sus linderos el terreno de la finca Linda: por el frente, Oeste, con la calle de la Eota o antigua Carretera Negra, intermediando el cauce descubierto de «La Mina»; por la derecha, entrando Norte, con finca propiedad de don Juan Tureu Serra, mayor finca de la que ésta procede; por la izquierda, Sur, con don Juan B. Sala y doña Rosa Juliá, y por la espalda, Oeste, con don Ignacio de Ruiz Pallejá.

La hipoteca constituida se hizo extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y se halla inscrita en el tomo 1.493 del Archivo, libro 26 de San Adrián de Besós, folio 137, finca 1.433, por inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Oriente de Barcelona.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas; y se advierte que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia una cantidad no inferior a once mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el diez por ciento del tipo de la subasta anunciada como segunda.

Barcelona, diecisiete de agosto del mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario (ilegible).

0.010—A. J.

### CORDOBA

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Cardoso Lanera, contra don Antonio Salcedo Buendía, se ha acordado sacar a pública primera subasta la siguiente finca:

«Casa señalada con el número siete antiguo y cuatro moderno, sita en la calle de la Banda, hoy Ruano Girón,

de esta capital que su fachada mira al Norte, y linda: por su izquierda, entrando, con la número dos de don Antonio Valero; por su derecha, con la del Trueque; por su espalda, con casa número tres en esta última calle, de don Domingo Sanchez; hallándose formada sobre cuatrocientas veintitrés varas, equivalentes a trescientos cincuenta y tres metros seiscientos veintiocho milímetros cuadrados.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo y hora de las once, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Diego Egea.—El Secretario (ilegible).

8.844-A. J.

### ARACENA

#### CÉDULA

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada al admitir a trámite la demanda de mayor cuantía promovida por Manuel Carrión Rodríguez, contra Rafael Carrión Rodríguez y sus hijos María del Amparo, Manuel y Rafael Carrión Guerra Librero, así como cualquier otro hijo del primero, cuyos nombres y circunstancias se desconocen, doña Carmen Carrión Rodríguez y don José Carrión Rodríguez y sus hijos José, Jesús, Gonzalo, Rafael y Luis Carlos Carrión Martín, así como cualquier otro hijo que hubiera podido tener, cuyos nombres y circunstancias se desconocen, ha mandado se emplace a los hijos desconocidos que pudieran tener, además de los ya expresados los demandados Rafael y José Carrión Rodríguez, respectivamente con el fin de que dichos hijos desconocidos puedan comparecer en este Juzgado, personándose en los autos por medio de Procurador, dentro del término de nueve días, apercibidos los aludidos hijos desconocidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo la presente en Aracena a seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Parra.

8.849-A. J.

### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1949, Vicente de Inés.—(3850).

El Juzgado de Instrucción de Aoi deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1956, Jesús Gómez Rey.—(4284).